

Dec. No. 806, que nombra al Dr. Francisco Cadena Moquete, Procurador Fiscal Interino del Distrito Nacional.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 806

CONSIDERANDO que al Lic. Julio Benoit Martínez, Procurador Fiscal del Distrito Nacional, le ha sido concedida una licencia por un mes;

VISTA la recomendación del Procurador General de la República, Dr. Antonio Rosario;

VISTO el artículo 6 de la Ley No. 1822, de fecha 16 de octubre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Francisco Cadena Moquete, queda designado Procurador Fiscal Interino del Distrito Nacional, mientras dure la ausencia del Titular.

Art. 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANC